

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO

JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-002-2022 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ SEGUNDA
VUELTA

“ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA EL PARQUE VEHICULAR
PROPIEDAD DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”

GOBIERNO DEL ESTADO

Guadalajara, Jalisco a 17 de febrero de 2022.

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-002-2022 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ SEGUNDA
VUELTA
“ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL O.P.D.
SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

Para efectos de comprensión de la presente Acta, se deberá de atender al **Glosario** descritos en las BASES que rigen al Presente Proceso.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:00 horas del día 17 de febrero de 2022, en la Sala de Juntas de la Coordinación de Adquisiciones del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, con domicilio en Calpulalpan #15, Colonia Centro en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, México; ante la presencia de los Servidores Públicos designados por el **ORGANISMO**, de conformidad con lo establecido en el punto 5 de las **BASES**, que rigen la Presente **LICITACIÓN**. Se realizaron los siguientes.

HECHOS:

1.- ACLARACIONES DE LA CONVOCANTE

- I. En el Punto **9.1 Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas**. Inciso d) Anexo 5. Numeral 3 letra F.

Dice:

F. Declaración Anual del ISR completa del ejercicio fiscal del **año 2021**, con sus anexos y acuse.

Debe decir:

F. Declaración Anual del ISR completa del ejercicio fiscal del **año 2020**, con sus anexos y acuse.

- II. En el Punto **9.1 Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas**. Inciso d) Anexo 5. Numeral 4 letra D.

Dice:

D. Última declaración del ISR completa del ejercicio fiscal del **año 2021**, en donde se observe el ingreso acumulado del ejercicio fiscal en comento.

Debe decir:

D. Última declaración del ISR completa del ejercicio fiscal del **año 2020**, en donde se observe el ingreso acumulado del ejercicio fiscal en comento.

2.- PREGUNTAS DE LOS PARTICIPANTES.

Primero. - La Unidad Centralizada de Compras, informa que una vez recibidas la preguntas que realizaron los interesados en participar, se procedió a dar contestación por parte del **ÁREA REQUIRENTE** a los cuestionamientos de los siguientes **PARTICIPANTES**:

No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	NÚMERO DE PREGUNTAS
1	MULTILLANTAS NIETO S.A. DE C.V.	15
	Total	15

MULTILLANTAS NIETO S.A. DE C.V.			
No.	Partida y/o Punto de Convocatoria	Pregunta	Respuesta
1	ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Partida 2	Solicitan capacidad de carga de 108/106, pero posteriormente solicitan 950 kg, que equivale a rango 106. Solicito se acepte rango de carga mínimo 106/104, ya que es la carga que corresponde a la llanta solicitada. Así mismo el rango de velocidad S lo cual por ser una llanta de carga no corresponde a la misma solicito se coloque el rango de carga correcto que debe ser "N" favor de aclarar	El rango 104 equivale a 900kg. Mientras que el rango 106 equivale a 950 kg. Si existe el rango de velocidad S para el mínimo de carga de 106.
2	ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Partidas 5, 6, 8, 9, 10, 13, 15, 16, 22, 23, 27, 28, 33, 34, 35, 36, 40, 41, 42, 44, 54, 55, 56	Solicito de la manera más atenta en estas partidas se elimine la solicitud de treadware ya que el treadware solamente sirve como "REFERENCIA" entre diferentes modelos para los fabricantes de las mismas marcas, como se indica a continuación El proceso realizado para brindar esta calificación, comprende por lo general llantas del mismo fabricante, por lo cual es posible encontrar cierta discordancia entre llantas de características similares, pero distinto productor. En el proceso desarrollado por la NHTSA, las llantas son probadas en espacios controlados bajo estrictos controles de auditoria, que tienen por labor, poner la llanta a rodar en una distancia artificial de hasta 9.600 km; en seguida, se podrá notar qué tanto desgaste evidencia la banda de rodamiento del neumático y se procede a otorgarle una calificación. Esto con el fin de estar en igualdad de circunstancias con los demás participantes y la convocante tenga un panorama más extenso de evaluación en cuanto costo beneficio Favor de considerar.	No se acepta, El treadwear es un código utilizado para determinar el ritmo de deterioro de los neumáticos. Es decir, a mayor índice de treadwear , mayor durabilidad de tus llantas . Bajo este concepto, podemos decir que un neumático de índice 400 de treadwear , durará el doble que una que tenga índice 200.
3	ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Partidas 7, 11 y 52	Solicito a la convocante en estas partidas poder cotizar profundidad de piso mínimo de 11.00 milímetros sin que esto afecte el buen funcionamiento de los neumáticos y las garantías solicitadas por la convocante.	No se acepta, toda vez que se afecta el tiempo de durabilidad de vida del neumático.
4	ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Partida 8	Solicito a la convocante en estas partidas poder solicitar profundidad de piso mínimo de 8.6 mm milímetros sin que esto afecte el buen funcionamiento de los neumáticos y las garantías solicitadas por la convocante	No se acepta, toda vez que se afecta el tiempo de durabilidad de vida del neumático.
5	ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Partida 10	Solicito a la convocante en esta partida poder cotizar rango de carga mínimo de 92 esto con el fin de estar en igualdad de circunstancias con los demás participantes y la convocante tenga un panorama más extenso de evaluación en cuanto costo beneficio	No se acepta, toda vez que el requerimiento solicitado y existente en el mercado es de 99 lo que representa de diferencia 145 kg. menos a nuestro requerimiento.
6	ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Partida 12, 31, 49	Solicito a la convocante en esta partida poder cotizar rango de velocidad R ya que al ser camioneta todo terreno es el que corresponde a la misma favor de aclarar	No se acepta. toda vez que las especificaciones del fabricante si requiere la velocidad "S".

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-002-2022 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ SEGUNDA
VUELTA
“ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL O.P.D.
SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

7	ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Partida 16	Solicito a la convocante en estas partidas poder solicitar profundidad de piso mínimo de 7.7 mm milímetros sin que esto afecte el buen funcionamiento de los neumáticos y las garantías solicitadas por la convocante	No se acepta, toda vez que se afecta el tiempo de durabilidad de vida del neumático.
8	ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Partida 19 y 30	Solicito a la convocante se elimine la certificación smartway, ya que esa es una certificación que se pide en Estados Unidos para circular en sus carreteras y al ser una licitación de Jalisco, no aplica esta certificación favor de aclarar	la certificación smartway se solicita por beneficios que trae consigo, como mejorar la eficiencia en el uso de combustible y reducir las emisiones de invernadero por lo que es amigable con el medio ambiente.
9	ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Partida 34	Solicito a la convocante en estas partidas poder solicitar profundidad de piso mínimo de 7.2 mm milímetros sin que esto afecte el buen funcionamiento de los neumáticos y las garantías solicitadas por la convocante	No se acepta, toda vez que se afecta el tiempo de durabilidad de vida del neumático.
10	ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Partida 35	Solicito a la convocante en estas partidas poder solicitar profundidad de piso mínimo de 7.2 mm milímetros sin que esto afecte el buen funcionamiento de los neumáticos y las garantías solicitadas por la convocante	No se acepta, toda vez que se afecta el tiempo de durabilidad de vida del neumático.
11	ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Partida 39	Esta partida trae un error en la solicitud de índice de carga dice "116/121", debe decir "116/112" esto con el fin de poder cumplir correctamente en cuanto el índice de carga de la llanta solicitada	Es correcta la apreciación.
12	ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Partida 43	Solicito a la convocante en esta partida poder cotizar rango de carga mínimo de 108/106 esto con el fin de estar en igualdad de circunstancias con los demás participantes y la convocante tenga un panorama más extenso de evaluación en cuanto costo beneficio	No se acepta, Toda vez que la carga solicitada mínima por las características del vehículo es de 117 con velocidad "S".
13	ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Partida 45	Solicito a la convocante en esta partida poder cotizar rango de velocidad Q y profundidad de 10.8 milímetros sin que esto afecte el buen funcionamiento de los neumáticos y las garantías solicitadas por la convocante y estar en igualdad de circunstancias con los demás participantes	No se acepta, toda vez que afecta la durabilidad y especificaciones del fabricante, lo cual no deja en desigualdad de circunstancias con los demás participantes.
14	ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Partida 46	Solicito a la convocante considere que en esta partida solicita la medida 7.50-15 la cual esta medida no existe en el mercado, ya que la medida correcta 7.00-15, favor de aclarar	Es correcta la apreciación.
15	ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Partida 50	Solicito a la convocante en estas partidas poder solicitar profundidad de piso mínimo de 9.7 mm milímetros sin que esto afecte el buen funcionamiento de los neumáticos y las garantías solicitadas por la convocante	No se acepta, toda vez que se afecta el tiempo de durabilidad de vida del neumático.

Segundo. – Se procedió a dar un periodo de diez minutos para que los **PARTICIPANTES** puedan dar lectura a las respuestas contenidas en el documento que se señala en el párrafo anterior, para que posteriormente pudieran estar en condiciones de hacer cuestionamientos, sobre las dudas de las respuestas emitidas por la **CONVOCANTE**.

Tercero. – Se da por terminada la presente acta el mismo día que dio inicio a las 12:22 horas, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para los efectos legales y administrativos que haya lugar.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA	ANTEFIRMA
Lic. Abraham Yasir Maciel Montoya	Coordinador de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco		
C. Estefanía Montserrat Alcántara García	Representante del Órgano Interno de Control en el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco		
C. Luis Francisco López González	Servidor Público Designado por el Titular de la Unidad Centralizada de Compras		
Dr. Roberto Cesar Ornelas Pérez	Jefe de Vehículos y Combustibles del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco Área Requirente / Técnica		

PARTICIPANTES:

PARTICIPANTE	REPRESENTANTE	FIRMA	ANTEFIRMA
MULTIPARTES RFG S. DE R.L. DE C.V.	Francisco Trejo de la Torre		
LLANTAS Y SERVICIOS SÁNCHEZ BARBA S.A. DE C.V.	Martha Hernández Rodríguez		
MULTILLANTAS NIETO S.A. DE C.V.	Alejandro Chávez Morales		

TECNICENTRO ROYAL S.A. DE C.V.	Mario Alberto Tabares		
-----------------------------------	-----------------------	--	--

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES Y ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO, con domicilio en la Calle Dr. Baeza Alzaga número 107, en la Colonia centro de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral de la Secretaría de Salud y Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en la siguiente liga: <http://ssj.jalisco>